Naciones Unidas S/2010/560

Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de octubre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con la financiación del Tribunal Especial para Sierra Leona. He observado que este mes concluirá la financiación para el Tribunal y que no ha sido posible obtener las contribuciones voluntarias necesarias para que el Tribunal concluya su labor.

El Tribunal se estableció a solicitud del Consejo de Seguridad, en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona acerca del establecimiento de un Tribunal Especial para Sierra Leona. El mandato del Tribunal consiste en enjuiciar a los principales responsables de la comisión de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, así como de delitos tipificados en la legislación pertinente de Sierra Leona que se hayan cometido en su territorio.

El Tribunal se financia con contribuciones voluntarias, si bien las cuotas prorrateadas constituyen un mecanismo financiero más viable y sostenible para garantizar una financiación segura y constante. Se han hecho diversos llamamientos en pro de la financiación del Tribunal, por mi parte y por parte del Comité de Gestión, la Secretaría y otros altos funcionarios del Tribunal. Con todo, a pesar de estos esfuerzos no se dispondrá de suficientes contribuciones voluntarias para que el Tribunal concluya su labor.

Como usted conoce, en el artículo 6 del Acuerdo se dispone que si las contribuciones voluntarias fueran insuficientes para que el Tribunal pudiera cumplir su mandato, el Secretario General y el Consejo de Seguridad estudiarían otros arbitrios para la financiación del Tribunal Especial. Es necesario adoptar medidas de inmediato de conformidad con esta disposición. Deseo proponer a los miembros del Consejo que una manera de subsanar el déficit sería que todos los gastos del Tribunal se sufragaran con cargo a cuotas prorrateadas, preservando a la vez su carácter independiente. Durante el bienio 2004-2005 se subsanó de esta forma un pronunciado déficit del Tribunal.

Hasta ahora el Tribunal ha cumplido satisfactoriamente su mandato a pesar de los perennes problemas financieros con que tropieza, habida cuenta de que ha enjuiciado y sentenciado a ocho personas que ahora cumplen sus sentencias. La posibilidad de que se agoten los fondos del Tribunal es motivo de especial preocupación puesto que actualmente se encuentra en la fase final de su labor, el juicio del ex Presidente de Liberia, Sr. Charles Taylor. De acuerdo con las proyecciones actuales, el juicio y toda apelación posterior concluirían a principios

Se ruega reciclar

de 2012. El fracaso de este juicio por falta de financiación plantearía problemas muy sustanciales para la comunidad internacional. Quedarían en riesgo el legado del Tribunal y los avances que ha realizado en el logro de la rendición de cuentas y el restablecimiento de la paz y la seguridad en Sierra Leona y en la región.

El déficit correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2010 y la clausura del Tribunal a principios de 2012 es de un orden aproximado de 18,4 millones de dólares.

Tal vez el Consejo de Seguridad desee invitarme a señalar este asunto a la atención de la Asamblea General con miras a recabar la consignación de créditos para el Tribunal, preservando a la vez su carácter independiente.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon